D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO SIRHUS LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	NÚM. ORDEN
79.234.113 24,4334	3 JIMENEZ I IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	REYES DELEGACION PROVINCIAL	ROSA MARIA DELEGACION PROVINCIAL	1834510 sc.reg.económico pensiones MÁLAGA	DEFINITIVO	73
27.236.375 24,4333	OUERO S SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	JORGE DIR.PROV.S.A.E ALMERIA	MARIA MERCEDES DIR.PROV.S.A.E ALMERIA	2479210 UN. TECNICA F. O. ALMERIA	DEFINITIVO	74
	FERNANDEZ SALUD	REGIDOR D.G. SALUD PUBLICA Y PARTICIPACIÓN	GONZALO D.G. SALUD PUBLICA Y PARTICIPACIÓN	2057310 AS.TECFOMENTO Y PARTICIPACIÓN SEVILLA	DEFINITIVO	75

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

ORDEN de 20 de junio de 2006, por la que se acuerda el cese de miembros del Consejo Social de las Universidades de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla, por el sector de representantes de los intereses sociales designados por el Parlamento de Andalucía.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la disposición transitoria quinta, de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, y en virtud de las atribuciones conferidas en el apartado 2 del artículo 19 de la citada Ley,

DISPONGO

Artículo único. Cesar, agradeciéndoles los servicios prestados, como miembros del Consejo Social de las Universidades de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla, por el sector de representantes de los intereses sociales designados por el Parlamento de Andalucía, a los siguientes señores y señoras.

Consejo Social de la Universidad de Almería:

Don Jorge Molina Sanz.

Don Fernando Navarrete López-Cozar.

Don Miguel Naveros Pardo.

Consejo Social de la Universidad de Cádiz:

Don Fernando Delgado Lallemand.

Don Alfonso Rojas Ocaña.

Don Sebastián Terrada Galán.

Consejo Social de la Universidad de Córdoba:

Don Jesús Carrionero Guisado.

Doña M.ª Angeles Luna Morales.

Don Jesús Morales Molina.

Consejo Social de la Universidad de Granada:

Don Juan Pablo Benavides González-Rivera.

Don Adolfo Machado de la Quintana.

Don Miguel Angel Serrano Aguilar.

Consejo Social de la Universidad de Huelva:

Don Pedro Jiménez San José.

Don Andrés Bruno Romero Mantero.

Doña Carmen Sacristán Olivares.

Consejo Social de la Universidad de Jaén:

Don Antonio Garrido Gámez.

Don Francisco Mateos Ruiz.

Don Vicente Oya Rodríguez.

Consejo Social de la Universidad de Málaga:

Don Carlos Hernández Pezzi.

Doña María del Carmen Jiménez Jiménez.

Don Mariano Vergara Utrera.

Consejo Social de la Universidad de Sevilla:

Doña Guadalupe Gómez García.

Don Francisco Pérez Moreno.

Don Rafael Salas Machuca.

Sevilla. 20 de iunio de 2006

FRANCISCO VALLEJO SERRANO Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

ORDEN de 20 de junio de 2006, por la que se acuerda el cese de doña Aurora Atoche Navarro como miembro del Consejo Social de la Universidad de Sevilla, nombrada por el sector de representantes de los intereses sociales, designada por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.b) de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, y en virtud de las atribuciones conferidas, esta Consejería

DISPONE

Artículo único. Cesar como miembro del Consejo Social de la Universidad de Sevilla, a petición propia por haber sido designada como miembro de dicho Consejo por otro sector de representación, a doña Aurora Atoche Navarro, nombrada por el sector de representantes de los intereses sociales, designada por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 20 de junio de 2006

FRANCISCO VALLEJO SERRANO Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

ORDEN de 20 de junio de 2006, por la que se nombran miembros del Consejo Social de las Universidades de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Pablo de Olavide y Sevilla, por el sector de representantes de los intereses sociales designados por el Parlamento de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19.1.f), de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, y en virtud de las atribuciones conferidas en el apartado 2 del citado precepto, esta Consejería

HA DISPUESTO

Artículo 1. Nombrar miembros del Consejo Social de las Universidades de Almería, de Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Pablo de Olavide y Sevilla, por el sector de representantes de los intereses sociales designados por el Parlamento de Andalucía, a los siguientes señores y señoras:

Consejo Social de la Universidad de Almería:

Don José García Fernández.

Doña María de las Angustias Sánchez Martín.

Consejo Social de la Universidad de Cádiz:

Don José Cerejido Romero.

Don Fernando Delgado Lallemand.

Doña Blanca del Pilar Flores Cueto.

Don Diego Sánchez Rull.

Consejo Social de la Universidad de Córdoba:

Don Jesús Corrionero Guisado.

Don Melchor Guzmán Guerrero.

Doña Mercedes Mavo González.

Don Juan Miguel Moreno Calderón.

Consejo Social de la Universidad de Granada:

Don Juan Pablo de Benavides González-Rivera.

Don Roberto García Arrabal.

Don Rafael López Cantal.

Doña Pilar López Rubio.

Consejo Social de la Universidad de Huelva:

Don Manuel Batista Márquez.

Doña Susana Duque Mora.

Don Pedro Jiménez San José.

Doña Antonia María Petra Cháscales Guil.

Consejo Social de la Universidad de Jaén:

Don Pablo Carazo Martínez de Aguilar.

Don Antonio Garrido Gámez.

Don Angel Navarro Sánchez-Ortiz.

Doña Pilar Parra Ruiz.

Consejo Social de la Universidad de Málaga:

Don Carlos Hernández Pezzi.

Doña Aurora Luque Ortiz.

Don Joaquín Pérez Muñoz.

Consejo Social de la Universidad Pablo de Olavide:

Doña María Angeles Cuadrado Ruiz.

Don José María Florit de Carranza.

Don Manuel López Casero.

Doña Margarita López Sánchez.

Consejo Social de la Universidad de Sevilla:

Doña Aurora Atoche Navarro.

Don Isidoro Beneroso Dávila.

Don Luis Marín Sicilia.

Don Martín Risquez Aguayo.

Artículo 2. La duración de los respectivos mandatos se establece conforme con lo dispuesto en el artículo 19, apartado 2 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades.

Sevilla, 20 de junio de 2006

FRANCISCO VALLEJO SERRANO Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 28 de junio de 2006, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril, esta Viceconsejería de la Presidencia, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 31 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 84, de 8 de junio de 1994), anuncia la provisión de puesto de trabajo de «libre designación», con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de la Presidencia, se presentarán dentro del plazo de quince días

hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de la Presidencia, en Sevilla, C/ Alfonso XII, núm. 17, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- 2. En la instancia figurarán los datos personales y los puestos que se solicita, acompañando «currículum vitae» en el que se hará constar el número de registro personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.
- 3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas

Sevilla, 28 de junio de 2006.- El Viceconsejero, Juan Antonio Cortecero Montijano.

ANEXO I

Número de orden: 1.

Centro directivo y localidad: Gabinete Jurídico (Sevilla).

Denominación del puesto: Letrado Jf. Asesoría Consejería

(2703710).

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F. Grupo: A.